



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	16-9-16 Hs. 12:46
Número:	1461 Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

Nota N° 75/2016.-

Letra: B. F.P.V.

USHUAIA, 16 de septiembre de 2016.-

Sr.

Presidente

Concejo Deliberante Ushuaia

Don JUAN CARLOS PINO

S / D:

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Ordenanza referente al uso obligatorio de un logo de nuestras Malvinas en indumentaria de representación local, nacional e internacional.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente Proyecto de Ordenanza.

Sin más saludo muy atentamente.-

[Firma]
HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

FUNDAMENTOS

Como dijo una vez la Presidenta Cristina, “No fue decisión del pueblo argentino la del 2 de Abril”.

Y esto es así, por que los argentinos no teníamos libertad en esos tiempos. Solo teníamos detenidos y desaparecidos... y jóvenes enviados a una guerra desigual e injusta, para tapar las atrocidades de un gobierno dictatorial.

Es una injusticia que en pleno siglo XXI continúen existiendo enclaves coloniales. Es una injusticia que cada familia no puedan enterrar los muertos de esa guerra. Es una injusticia que nos obligaran a participar de un conflicto que solo pudo dejar dolor y odio.

Por eso creo que debemos siempre rescatar la historia y homenajear nuestros veteranos, a los que están y a los que no, porque dieron su vida por la Patria. Pero también dejar en claro que somos un país de paz y de diálogo y que nuestra única arma es la palabra.

Nuestra aspiración es volver a ver a las Malvinas formando parte de nuestro territorio; y creemos que toda forma de testimonio de nuestra soberanía sobre las Islas será una lucha pacífica, permanente y esclarecedora.

Por eso queremos reflejarla en la camiseta que porten nuestros deportistas con un logo que nos identifique a todos como comprometidos con una causa Nacional.

Nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas.



HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTICULO 1º: Cada club y/o institución deportiva en donde sea obligatorio el uso de indumentaria de representación local, nacional o Internacional, deberá llevar estampado un logo de nuestras Islas Malvinas en sus camisetas.-

ARTICULOS 2º: Dicho logo será acompañado del Escudo o Bandera de la Ciudad, impreso en la parte superior izquierda del pecho y con la inscripción “Malvinas Argentinas”.

ARTICULOS 3º: De forma.

HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia